

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° CS/CNSP/07/2021/BIBLIOTECAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS CONTENEDORES 20´ HC Y DE UN CONTENEDOR 40´HC REUTILIZADOS DENOMINADO BIBLIOTAINER EN EL PARQUE DE LAS REHOYAS PARA LA SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

A la vista del informe previo justificativo de fecha 27 de mayo de 2021 de la necesidad a cubrir con la contratación del **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS CONTENEDORES 20´ HC Y DE UN CONTENEDOR 40´HC REUTILIZADOS DENOMINADO BIBLIOTAINER EN EL PARQUE DE LAS REHOYAS PARA LA SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**

El presupuesto de la presente licitación es de **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (79.439,25 €)**, más el 7% de IGIC que asciende a **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.560,75 €)** lo que supone un importe total de **OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000 €)**.

El plazo de ejecución del referido suministro es de **TRES (3) MESES**.

Se acompaña al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento negociado sin publicidad no sujeto a regulación armonizada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) que establece que *“Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto.”*

En virtud de las facultades que se confiere al Consejo de Administración, el Órgano de contratación, **RESUELVE:**

1.- APROBAR el expediente para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS CONTENEDORES 20´ HC Y DE UN CONTENEDOR**

40´HC REUTILIZADOS DENOMINADO BIBLIOTAINER EN EL PARQUE DE LAS REHOYAS; los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, así como los criterios objetivos de solvencia de entre los señalados en los artículos 87 a 91 de la LCSP, con arreglo a los cuales serán elegidos los candidatos que serán invitados a presentar proposiciones, en su caso, en el procedimiento negociado sin publicidad.

2.- AUTORIZAR el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria que se consigna en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.- PROCEDER a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato que se realizará por procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 b) 1º de la LCSP, por razón de un imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de mayo de 2021